

## **UNA DEFENSA DEL TABACO Y SUS EFECTOS EN UN ESCRITOR CORDOBÉS DEL SIGLO DE ORO. [JUAN DE CASTRO MEDINILLA Y PAVÓN]**

ANTONIO CRUZ CASADO  
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

*A Juani, enamorada de Bujalance, su pueblo.*

Ahora que el hábito de fumar tabaco se está convirtiendo en una costumbre regresiva en la civilización occidental, quizás ofrezca algún interés la determinación del origen de la misma, así como el estudio de algunas de las posibles causas históricas que motivaron su extensión, entre las cuales debe situarse cierta consideración del tabaco y sus efectos de carácter benéfico para la salud. En este sentido, recordamos en las páginas que siguen algunos datos acerca de su introducción en el occidente europeo y la aportación al tema de un escritor cordobés del Siglo de Oro, el bujalanceño don Juan de Castro Medinilla y Pavón.

Se tiene por cierto que el tabaco es una planta oriunda de América y que fue introducida en el continente europeo a raíz de los viajes de Colón y los navegantes y comerciantes que lo siguieron. De esta forma es en los textos que nos ha dejado el mismo Colón, en sus conocidos *Diarios*, donde encontramos las que se consideran primeras referencias a la planta del tabaco y a su empleo habitual entre los indios, como un elemento que se usa para ser quemado e inhalado el humo que desprende. De esta forma Colón que, dicho sea de paso, recuerda con frecuencia aspectos de Andalucía y quizás se refiera a la mezquita de Córdoba como término de una comparación<sup>1</sup>, escribe el lunes, 15 de octubre de 1492, en el *Diario del*

<sup>1</sup> Cfr. Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, pról. y notas de Consuelo Varela, Madrid, Alianza, 1984, p. 47, y nota: "Toda aquella mar dize que le parece que deve ser siempre mansa como el río de Sevilla y el agua aparejada para criar perlas. Halló caracoles grandes, sin sabor, no como los d'España. Señala la disposición del río y del puerto que arriba dixo y nombró San Salvador, que tiene sus montañas hermosas y altas como la Peña de los Enamorados [sierra cercana a Antequera], y una d'ellas tiene ençima otro montezillo a manera de una hermosa mezquita". Otra referencia, en una carta a los Reyes, en 1502: "En el verano en l'Andaluzía por muy cierto se tiene cada día después de ser el sol altillo la virazón, qu'es viento que sale del Poniente; es también muy suave y dura hasta la noche tarde", *ibid.*, p. 306. No podía faltar la referencia a su mujer Beatriz Enríquez de Arana, madre de su hijo Hernando, luego famoso bibliófilo; se encuentra en el "Memorial a Diego Colón", su hijo, antes de emprender el cuarto viaje: "A

*primer viaje*: “Y estando a medio golpho d’estas dos islas, es de saber, de aquella Sancta María y d’esta grande, a la cual pongo nombre la Fernandina, fallé un hombre solo en una armadía que se passava de la isla de Sancta María a la Fernandina, y traía un poco de su pan, que sería tanto como el puño y una calabaça de agua, y un pedaço de tierra bermeja hecha polvo y después amassada, y unas hojas secas, que debe ser cosa muy apreçada entre ellos, porque ya me truxeron en San Salvador d’ellas en presente”<sup>2</sup>. Estas hojas secas son de tabaco, aunque Colón no les da nombre específico, sino que se refiere en otro lugar a la forma que tenían los indios de utilizarlas; así, el martes, 6 de noviembre del año del descubrimiento, anota: “Hallaron los dos cristianos [es decir, los dos exploradores enviados tierra adentro] por el camino mucha gente que atravesaba a sus pueblos, mugeres y hombres, con un tizón en la mano, y yervas para tomar sus sahumeros que acostumbravan”<sup>3</sup>. Más explícito en lo que se refiere al modo de empleo del tabaco y a los efectos que se sacan de su uso es el padre Bartolomé de las Casas, el cual habla de que resulta habitual ver “siempre los hombres con un tizón en las manos y ciertas hierbas para tomar sus sahumeros, que son unas hierbas secas metidas en una cierta hoja, seca también, a manera de mosquete hecho de papel, de los que hacen los muchachos la Pascua del Espíritu Santo; y encendida por la una parte d’él, por la otra chupan o sorben o reciben con el resuello para adentro aquel humo, con el cual se adormecen las carnes y cuasi emborracha, y así diz que no sienten el cansancio. Estos mosquetes, o como los nombrásemos, llaman ellos *tobacos*. Españoles cognoscí yo –continúa Las Casas– en esta isla Española que los acostumbraron a tomar, que siendo reprehendidos por ello, diciéndoseles que aquello era vicio, respondían que no era en su mano dejarlas; no sé qué sabor o provecho hallaban en ellos”<sup>4</sup>, termina el religioso.

Junto con el nombre de *tabaco*, cuya primera documentación<sup>5</sup> está en Gonzalo Fernández de Oviedo, en 1535, Las Casas nos transmite noticia de algunos de los efectos que produce, entre los que se encuentra el adormecimiento y casi borrachera, cosa que impide sentir el cansancio en toda su extensión; también constata el hábito que crea su uso: “no era en su mano dejarlas”, según le indicaban los primeros fumadores españoles de tabaco.

En esta línea de determinación de los efectos que puede producir la planta, encontramos muchos otros cronistas de Indias que se hacen eco de sus propiedades letárgicas, como es el caso del jesuita José de Acosta, que recuerda una especie de unción de hechiceros, que el autor llama abominable, entre cuyos componentes se encuentra el tabaco. La receta que transmite Acosta es la siguiente: algunos indios toman diversas sabandijas ponzoñosas

---

Beatriz Enríquez hayas encomendado por amor de mí atanto como teníades a tu madre”, *ibid.*, p. 309. Sobre la relación entre Colón y Beatriz, cfr. el clásico estudio de don José de la Torre y del Cerro, *Beatriz Enríquez de Harana y Cristóbal Colón*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1984.

<sup>2</sup> Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, pról. y notas de Consuelo Varela, op. cit., p. 35.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 53

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Cfr. el estudio etimológico e histórico del término *tabaco* en Joan Corominas y José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1991, volumen V, pp. 351-354.

(arañas, alacranes, ciempiés, salamanquesas, víboras, etc.), las queman en un brasero y las cenizas las echan en unos morteros con mucho tabaco, “(que es una yerba de que esta gente usa para amortiguar la carne, y no sentir el trabajo”<sup>6</sup>, dice textualmente, luego añaden alimañas vivas y una semilla molida que llaman “Ololuchqui, que toman los indios bebida para ver visiones, cuyo efecto es privar de juicio”<sup>7</sup>; “con esta unción o betún –añade– se volvían brujos, y vían y hablaban al demonio”. El emplasto hecho de estos componentes servía también para curar. “Y afirman –continúa diciendo José de Acosta– que sentían con ella notable alivio y debía esto de ser porque el tabaco y el Ololuchqui tienen gran virtud de amortiguar y aplicado por vía de emplasto amortigua las carnes esto sólo por sí, cuanto más por tanto género de ponzoñas, y como les amortiguaba el dolor, parecían efecto de sanidad y de virtud divina”<sup>8</sup>.

Precisamente el padre Acosta es una de las autoridades que respaldan el empleo medicinal del tabaco en el libro que vamos a analizar, aunque a su lado figura también el Inca Garcilaso de la Vega y otros autores.

La *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco y de los modos de tomarle por las partes intrínsecas y de aplicarle a las extrínsecas*, de Juan de Castro, editada en Córdoba, por Salvador de Cea Tesa, en 1620, es el curioso texto sobre el que queremos llamar la atención y que resulta ser la obra más famosa y accesible de todas las que este autor escribió. Tenemos noticia de otras dos: la primera, desde el punto de vista cronológico, que se conserva manuscrita, es un *Tratado de destilación*, fechado en 1619, y existe además otra publicación del autor, más rara aún si cabe, que no hemos visto, y de la que se conserva ejemplar en la Hispanic Society de Nueva York; se trata de la *Censura general en la célebre composición del unguento de la condesa de Guillermo de Varignana*, publicada en Córdoba, por Salvador de Cea Tesa, en 1625<sup>9</sup>.

De la vida del autor, que firma con todos sus apellidos en el manuscrito mencionado, don Juan de Castro Medinilla y Pavón, apenas tenemos noticias, sino las escasísimas que se desprenden de las portadas de sus obras. Era boticario y alcalde de los hijosdalgo de Córdoba, y aunque estaba vecindado en esta ciudad, en la segunda década del siglo XVII, se declara natural de la villa de Bujalance; habría nacido en esta población cordobesa quizás en la década de los años ochenta del siglo XVI. Entre 1580 y 1587 hemos localizado varios personajes bautizados con ese nombre<sup>10</sup> en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Bujalance. Alguno de ellos podría ser el autor, aunque no tenemos segu-

<sup>6</sup> José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Sevilla, Juan de León, 1590, p. 370.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 371.

<sup>9</sup> Apud José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, CSIC, 1967, tomo VII, p. 749. Los datos bibliográficos de esta obra son: *Censura general en la célebre composición del unguento de la condesa de Guillermo de Varignana*, Córdoba, Salvador de Cea Tesa, 1625, 3 h. + 78 págs. Ejemplar en la Hispanic Society de Nueva York.

<sup>10</sup> Copiamos, por escrúpulo, algunas de las partidas de bautismo de varones que llevan el nombre Juan de Castro. Se encuentran en el Libro 4º de Bautismos, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Bujalance (actualizamos grafías y deshacemos abreviaturas en todos los casos; se señala previamente el folio en el que están incluidos los datos):

ridad completa, puesto que el apellido de la madre no coincide en las partidas que hemos revisado; pero también es sabido la poca regularidad que existía en la transmisión de los apellidos de padres a hijos en la época. El mismo don Luis de Góngora, que sería aproximadamente coetáneo de Juan de Castro, tendría que haberse llamado Luis de Argote y Góngora<sup>11</sup> (puesto que sus padres eran Francisco de Argote y Leonor de Góngora).

A pesar de su interés, no podemos dedicar más que unos párrafos a su manuscrito inédito. El título exacto, de acuerdo con las aprobaciones insertas al final (puesto que el libro está listo para imprimirse) es *Discursos de la vía particular y verdadero modo de destilar*, y en realidad abarca dos tratados distintos: el primero acerca de la destilación<sup>12</sup> y el segundo sobre la recolección y reposición de las

f. 243 r. "En nueve días del mes de diciembre de mil quinientos y ochenta y cuatro años, el señor retor baptizó a Joan, hijo de Cristóbal de Castro y de Antonia Ramírez, su mujer, fueron sus compadres Jorge Cejillo y María de Serrano, su mujer, y lo firmó

El Licenciado Francisco del Rosal"

f. 217 r. "En diez y siete del mes de julio de mil quinientos ochenta y cuatro, el licenciado Juan de Molina Obregón baptizó a Joan, hijo de Joan de Castro de María Ximénez, su mujer, y fueron sus compadres el Sr. Licenciado Marcos Canal, cura desta Iglesia, y Lucía ... de J. pandiar ? Cantarero, y lo firmó

Juan de Molina Obregón".

f. 195 r. "En primero día del mes de marzo de mil quinientos ochenta y cuatro años baptizó el señor licenciado Antón de León a Juan, hijo de Miguel de Castro y de Catalina Ximénez Larubian a, su mujer, y fueron sus compadres el licenciado Luis de Alharilla y María de Alharilla, su hermana, y firmólo

El Licenciado León".

f. 319 v. "En veinte días de Julio de 1586 el señor licenciado Joan Fernández del Valle, cura de esta Iglesia, baptizó a Joan, hijo de Joan de Castro y de Teresa González, su mujer, fueron sus padrinos Antón de Castro, servin<sup>o</sup> co. ? de esta villa, y Francisca Muñoz de Obregón, religiosa, y lo firmó

Juan Fernández del Valle".

Otros varones con el mismo nombre en f. 61 v "En seis días del mes de marzo de 1581, baptizó el señor Pedro Díaz del Portillo a Joan, hijo de Joan de Castro y María Ximénez ?, su mujer", etc.; f. 52 v. "En nueve del mes de enero de mil y quinientos y ochenta años baptizó el señor retor a Juan, hijo de Juan de Castro, y de su mujer Catalina Giménez", etc.; f. 359 r. 1587, Joan, hijo de Francisco de Castro y María de Cobos, etc.

Se necesita un rastreo más minucioso del que hemos realizado por el momento, que permitirá la aparición de la partida de bautismo de nuestro escritor. Facilitaría la búsqueda la aparición del tomo de índices de bautizados, correspondiente a la letra J, que en el momento en que realizamos nuestra investigación (finales de febrero de 1995) estaba ilocalizado.

<sup>11</sup> Cfr. Robert Jammes, *Études sur l'oeuvre poétique de Don Luis de Góngora y Argote*, Bordeaux, Féret et Fils, 1967, p. 9, y cuadro genealógico del final de la edición francesa de esta obra, tras la p. 647.

<sup>12</sup> Ms. 4250 de la BNM. Una idea somera del texto se puede obtener recurriendo a los epígrafes de cada uno de los puntos de que consta el tratado y que incluimos a continuación, señalando el folio en el que se inicia cada punto (grafía actualizada).

f. 9 r. Discurso Primero de la vía particular y verdadero modo de destilar.

En el cual se declara la mala destilación de los alambiques de vidrio y el daño que hacen las aguas destiladas por alquitaras de plomo, y como se puede con mucha seguridad destilar por el estaño por su nobleza y bondad y no tener mala calidad para dañar a lo que en él se cuece. Así mismo se declaran los lugares de donde fueron fundadas las destilaciones de vidrio en contraria inteligencia de lo que los autores pretendieron.

f. 12 r. Punto segundo. Si las hierbas secas tienen tanta virtud y fuerza como las verdes, y si se pueden destilar [Parecen preferibles al autor las hierbas secas].

hierbas<sup>13</sup>, que tiene como fin la destilación de las mismas.

Dedicado a don Juan Francisco de Saavedra, del hábito de Calatrava y familiar de la Inquisición de Córdoba, en el texto se encuentra un elogio a la salud<sup>14</sup>,

f. 29 v. Punto tercero. Si el estaño es conveniente para la destilación de cocimientos y qué sea el estaño.

f. 50 r. Punto cuarto. Razones y autoridades, donde se declara el yerro de los que han usado y usan vasos de vidrios de cualquiera modo para destilar las hierbas, y de la mala inteligencia de los lugares de donde fueron inventados.

f. 78 r. Razones de lo que atrás se dijo como los antiguos usaron del doblado vaso para que el medicamento que se cocía solo guardase la virtud.

f. 83 r. Punto quinto. Modo de hacer la distilación y razón de los alembiques [Hay diversos dibujos de alembiques a partir del folio 95 v.]

f. 95 r. Punto sexto. Que las distilaciones o distilatorias tengan necesidad forzosamente de tener refrigerantes. Lo cual siendo tan forzoso no pueden sufrir los alembiques de vidrio.

f. 99 v. Punto séptimo. Receptario de algunas composiciones diversas de autores que distilaron por la vía particular llamada de infusión. [Hay una mención del agua ardiente, f. 100 r, y se incluyen diversas recetas; copiamos una de ellas, como curiosidad:

“No le pareció este modo de destilar ajeno de razón a Joan Languio, pues entre otras muchas que destila repetiremos aquí un a de sus distilaciones y sea la dorada, como habemos dicho para ejemplo.

Toma de flores de lirios una buena parte e infúndelos en vino escogido añejo, y está por espacio de ocho días, y le distila, y luego le añadirás agua de guindas libra y media, y en estas aguas infundirás las cosas siguientes:

Flor de espliego -----	manejo y medio
Flor de romero -----	un manejo
Clavos -----	dos dragmas
Macias -----	media onza
Cebolla albarrana ppda. [pelada] -----	dos dragmas y media
Dictamo blanco -----	dos dragmas
Cubebas -----	media dragma
Visco cuervino -----	dos dragmas
Peonía -----	dos dragmas

por ocho horas, y luego le pondrás en alembique y le distila. Es agua maravillosa para la epilepsia y otras muchas enfermedades”, ff. 101 v.-102 r.]

f. 108 r. Punto octavo. Ejemplo de lo alegado y bien probado en este tratado y advertencias con su ejemplo de las aguas sustantíficas, dichas substancias destiladas de carnes, nuevo modo y verdadero [Se incluye la fórmula de un “agua de capón”, f. 118 r., que pudiera tomarse como antecedente de los caldos concentrados posteriores].

<sup>13</sup> Señalamos también los puntos de este tratado, con indicación de los folios donde comienza cada uno:

f. 121 r. Discurso segundo de la colección y reposición de las hierbas y de sus partes para la vía particular de la distilación . Punto primero. En qué lugares han de ser recogidas las hierbas.

f. 129 r. Punto segundo. En qué tiempo deben ser cogidas las hierbas.

f. 130 r. Punto tercero. En qué edad deben ser cogidas las hierbas y sus partes.

f. 133 r. Punto cuarto. Cómo deben secarse las hierbas para ser guardadas todo el año.

f. 135 r. Punto quinto. Como se deben conservar las hierbas y sus partes, para que los medicamentos sean tan prestantes como los autores pretenden.

f. 139 r. Punto sexto. Como se conservan las aguas.

<sup>14</sup> Así Pirro “pedía en su oración salud corporal, diciendo que sin ella ningunos temporales bienes se podían gozar, ni se debían estimar [...] porque la bienaventuranza natural no se puede alcanzar ni poseer

apoyado en autoridades clásicas, y deja entrever alguna referencia a la posible inmortalidad del hombre, si se lograran curar todas las enfermedades<sup>15</sup>. Entre los autores en los que se basa Castro para realizar su estudio están Avicena, Arnaldo de Vilanova, Alberto Magno, Dioscórides, Enrique Vaca de Alfaro, Mercurio Trismegisto, Rasis, Teofrasto Paracelso, etc., es decir, cierta corriente de carácter neoplatónico, en la que no están ausentes algunos escritores que pudieran considerarse alquimistas, lo que no resulta raro en su momento. Son dignas de resaltar algunas afirmaciones del prólogo al lector, apoyadas en autores antiguos como Platón, del que recuerda una carta a Archito Tarentino, en la que le dice que “le ruega que se deje de dar tanto a la especulación de los secretos de naturaleza y se ocupe en usar de las virtudes morales, acordándose que no nacimos los hombres para nosotros solos, sino para aprovechar a nuestra patria, parientes, domésticos y amigos y a todos los que de nosotros tengan necesidad”, (f. 4 v.); también Séneca le sirve para recordar que “no hay cosa de mayor fealdad y de que más se debían los hombres correr, que decir que ha vivido muchos años y no mostrar algunas obras virtuosas que hubieran hecho en todo aquel tiempo de su vida”, (f. 5 r.). Otro pensamiento moral deduce de Mercurio Trimegisto, a quien llama aquel ilustre varón y admirable egipcio, según el cual “no puede a ninguno de los mortales sucederle mayor desdicha e infelicidad que partir de esta vida sin dejar hijos”, con lo que se refiere no sólo a los hijos naturales, sino también a las obras del espíritu. Concilia Juan de Castro el saber de los clásicos con la experiencia directa de sus investigaciones, y es frecuente que recuerde algunos datos que proceden de su entorno vital como los que se refieren a la forma de arder la leña de olivo, tan frecuente en su lugar de origen: “Esto es muy llegado a razón, —escribe— pues claro lo vemos que en la leña del olivo por la mucha oleaginosidad que tiene, se ve desde el principio recién cortada con la humedad superflua arder escaramuzando, lo cual no hace otra cual quiera leña hasta a poco de ser consumida aquella humedad, y luego arde en grande pujanza, y la leña de la encina arde tan prestamente por la poca humedad superflua y mucha sequedad” (f. 59 v.).

En lo que se refiere a la *Historia de las virtudes del tabaco*, hay que señalar que lleva una aprobación del gran amigo de Góngora don Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute y Racionero de la Catedral, en la que este relevante escritor alaba al autor de la obra diciendo de él que “sigue aventajadamente las huellas de raros modernos y la experiencia y razón en vez de la autoridad de los antiguos, que ignoraron esta planta”<sup>16</sup>, lo que puede considerarse al mismo tiem-

---

sino con la salud corporal, y así decían [los filósofos morales] que el hombre que hubiese de ser bienaventurado, había de ser sano y hermoso, antes que rico y afamado”, f. 2 v.

<sup>15</sup> “Pues podía ser inmortal el hombre, si tuviera el conocimiento que en sí encierra la medicina, como lo probaba un filósofo en tiempo de Galeno. Y cuando no fuera en tanto grado, se prolongara la vida más tiempo con el buen regimiento y amistad de la medicina. Aunque permite el Criador que no le alcance, porque pudiera ser que la ovejuela perdida en confianza de tener alimento en toda parte, no se llegara a la sujeción del pastor y dueño que sobre ella tiene dominio”, f. 3 v.

<sup>16</sup> Juan de Castro, *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco y de los modos de tomarle por las partes intrínsecas y de aplicarle a las extrínsecas*, Córdoba, Salvador de Cea Tesa, 1620, “Aprobación” (grafía actualizada; en las restantes citas de la obra se señala a continuación el folio de donde están tomadas). Varios textos de los preliminares están fechados en 1619, por lo que esta obra, aunque posterior

po que una actitud científica, una mentalidad plenamente barroca frente al criterio de autoridad imperante en el período renacentista<sup>17</sup>. Es posible que el propio Castro estuviese un poco al tanto de las polémicas en torno a Góngora, aunque ningún dato fehaciente podemos aportar al respecto, sino una frase del final de su manuscrito referida a su propio estilo, en la que dice: “Perdonará el curioso y discreto lector el lenguaje algo que grosero, tosco y poco limado, y no culpará al autor que no fue más en su mano”, que también puede tomarse como la típica *excusatio* y protesta de humildad de un escritor no avezado al enfrentamiento con el público; pero la fecha, 1619, en pleno apogeo de la batalla gongorina, nos hace sospechar el conocimiento que de la misma tendría un hombre tan culto como tendría que ser el boticario de Bujalance y como se manifiesta en sus obras, algo poeta además, si es suyo el poema dedicado a Mateo de Salcedo, inserto en los preliminares del libro *Postrimerías del hombre y enemigos del alma, y alabanzas del Santísimo Sacramento*, (1610)<sup>18</sup>.

En la *Historia de las virtudes del tabaco* comienza el autor hablando de los diversos nombres que se dan a la planta y recuerda que se llamó así, *tabaco*, porque crece en una isla que tiene el mismo nombre. También se la llamó “yerba de la cabeza”, hierba regia o sancta, “motera”, entre muchos otros apelativos, y explica las razones de estas denominaciones: “yerba de la cabeza fue dicha –afirma– porque sus experimentos primeros fueron en muchas enfermedades de

---

al *Tratado de destilación*, se redactaría de manera inmediata a su primera obra conocida. La aprobación de don Francisco Fernández de Córdoba está fechada en Córdoba, el 25 de julio de 1619, la licencia de don Juan Remírez de Contreras, también en Córdoba, el 2 de agosto de 1619, otra aprobación del Licenciado Martín Jiménez, en Madrid, a 20 de noviembre de 1619; también la dedicatoria del autor al Licenciado Gregorio de Unzueta, médico de la ciudad de Córdoba y del Santo Oficio de ella, está fechada en el mismo año, a 19 de junio, al igual que el prólogo al lector, a 20 de junio. En 1620 están fechados la fe de erratas del Licenciado Murcia de la Llana, 4 de noviembre de 1620, la aprobación de Juan Gutiérrez de Solórzano, médico de Su Majestad, a 20 de enero de 1620, y la suma del privilegio, Madrid, 13 de febrero de 1620. El proceso de tramitación de licencias y elaboración editorial se inicia en el verano de 1619, aunque hasta finales de 1620 no está listo para su lectura.

<sup>17</sup> Algo de esto hemos apuntado en nuestro trabajo “Hacia un nuevo enfoque de las *Soledades* de Góngora: Los modelos narrativos”, *Revista de Literatura*, tomo LII, n° 103, 1990, pp. 67-100.

<sup>18</sup> Apud Mateo de Salcedo, *Postrimerías del hombre y en emigos del alma, y alabanzas del Santísimo Sacramento*, dedicado a la infanta Sor Margarita de la Cruz, Madrid, Juan de la Cuesta, 1610. Texto en los preliminares: “Del Licenciado Juan de Castro al autor. Soneto”.

¿Quién a lo amargo dulce hacer pudiera?  
 ¿Y quién a lo penoso regalado?  
 ¿Quién a lo aborrecible más amado?  
 ¿Y quién entre en emigos gusto hubiera?

Sino sólo el dichoso que tuviera  
 la sal que al sacerdocio has aumentado,  
 pues con ella, Salcedo, gusto has dado  
 a lo que al gusto un tiempo acfbar era.

Amargo es ponderar en el infierno,  
 pena el considerar el juicio y muerte,  
 y estar entre enemigos mal interno.

Al apetito has hecho que despierte  
 y quedarás, Salcedo, en nombre eterno,  
 pues todo con tu sal dulzura vierte.

la cabeza, las cuales con presteza y buen suceso sanaron [puesto que entre sus propiedades está la de emplearla] para desfleguar la cabeza y aun para infestarla"; hierba regia o sancta porque "son tan grandiosos y miraculosos sus efectos que le convino el tal nombre", (f. 2 v. ), y "motera", "por quitar el dolor de las muelas con miraculoso suceso", (id).

Describe luego la planta y habla de su traída a Francia, hecho que sitúa hacia el año 1482, con lo que parece producirse, si es que no se trata de un simple error de fechas en nuestro autor,<sup>19</sup> la que suele ser frecuente confusión de la "nicotiana tabacum" americana con el eupatorio y la inula viscosa, hierbas conocidas en Europa al menos desde el siglo IX<sup>20</sup>.

Continúa tratando cuestiones puntuales en torno a la planta, como las que se refieren a "en qué lugares crece y cómo produce y en qué tiempo llegan a perfección sus partes y de la calidad que tiene", sin olvidar su propia experiencia con relación a la misma; de esta forma afirma que se hiela y se suele marchitar con el primer hielo, "lo cual pasa por acá al pie de la letra, que como Córdoba y toda su tierra, y della para Sevilla, sea tierra de calor y humedad parece le es favorable en el conservarse" (f. 5 r.-v.)

El completo tratado incluye noticias curiosas, no sólo sobre el tabaco sino también sobre otros ámbitos de la experiencia humana; así, encontramos algunas afirmaciones peregrinas, como cuando dice que "se tiene por cosa cierta que el que estornudó, acabado el acto venéreo, morirá presto", (f. 8 r.), pero la obra se centra fundamentalmente en el tabaco y en sus efectos.

Recuerda además, en uno de sus apartados, "el uso que los indios tenían de esta planta y para qué fue traída a estas partes. Donde se declara cómo después han sido descubiertas las más de sus virtudes, y cuál parte della se ha usado y cómo el nuestro [nuestro tabaco] es más fuerte". También trata el método "de la preparación que los indios hacen al tabaco para que por la navegación no pierda su fuerza", "los lugares en que se produce y por qué razón sea mejor el tabaco de Carcanes y Caracas que el de Honduras", y reitera a lo largo del texto una idea según la cual el tabaco se usó como medicina general en todos los lugares.

Algunos de los aspectos más interesantes del tratado se encuentran en el apartado en que "se declaran los modos que hay de tomar el tabaco y se especifica la obra de cada uno", (que son principalmente dos, humo como resultado de su cremación y, además, en polvo), y en el que se ocupa de cuáles son las utilidades y provechos que se consiguen de tomar el tabaco por humo. Veamos, por ejemplo, como describe la forma de usar el humo; para ello es preciso "un cañón asido a una vacuidad como cazoletilla. En el hueco della se echa la hoja y con un ascua de lumbre, o habiéndole encendido, se va quemando y levantando un humo. El cual atraído por sorbición, tragándole, entra hasta lo más íntimo del estómago y sube a lo más alto de la cabeza; y penetrando todas las partes vacuas, levanta

<sup>19</sup> Sin embargo el fragmento está muy claro. En nota marginal dice: "Tabaco, en qué tiempo le trujeron a la Francia", y en el texto: "Nombráronle como dijimos, y después como Nicocio la trujese a la Francia en el año de mil y cuatrocientos i ochenta y dos, y fuese sembrado en diversa tierra, creció de solos tres o cuatro codos en alto", f. 3 v.

<sup>20</sup> Sobre el tema vid. Joan Corominas, *op. cit.*



miraculosamente las flegmas y las corta y subtiliza, para que corriendo por las vías sean puestas en la ordinaria, por donde naturaleza, como tan amparadora nuestra, las puede expeler” (f. 21 v.).

Entre los amplios efectos que puede provocar se encuentran los siguientes: consume toda la humedad superflua contenida en el estómago, arranca las flemas que están pegadas en las tunicas de este órgano, consume todo malhumor embebido en los nervios, expele los excrementos de todo el cuerpo y abre los poros, consume toda ventosidad causada por indigestiones y crudezas, es provechoso para los paralíticos, especialmente para los que están afectados de perlesía, expurga las flemas de la cabeza y del pecho, ayuda a la digestión, “haciendo en este caso –escribe Castro– tan maravillosa obra que suelen muchas veces estar muy repletos y como para reventar, y recibiendo el tal humo, dentro de media hora se hallan con mayor hambre que si no hubiesen comido en dos o tres días” (ff. 38 v.-39 r.), ayuda a las cuatro virtudes naturales, que son *attractrix*, *retentrix*, *concoctrix* y *expultrix*, mata la hormiguilla de los dientes y muelas y corrige sus malos olores, consume el mal humor de las encías, sana las llagas de la boca que provienen del mal francés, o sífilis, hace engordar, corrige el mal de la boca, da ganas de comer, quita las cámaras de causa fría y por debilitación, quita el pujo, aguza el ingenio, calienta los miembros resfriados, es remedio milagroso para los hidrópicos, desopila los viejos, quita el dolor de cabeza, los vaguidos, la jaqueca, calienta a los caminantes, aprovecha a los asmáticos, purga los riñones, evita el padecer la lepra, ayuda a cocer la comida en el estómago, es bueno contra la retención de orina y contra las lombrices, preserva de la putrefacción, quita las náuseas y vómitos, aclara la voz y quita la ronquera y romadizos, provoca el menstruo en las mujeres (en consecuencia, añade, “no le use mujer preñada, porque se ha visto malparir, según me dijo un caballero cortesano, que siendo embarcado vido que fatalmente del tomarlo había una señora malparido”, ff. 43 v.-44 r.), enflaquece los cuerpos gruesos en demasía, descansa el cuerpo cansado, etc. Magníficos resultados como puede verse, aunque hay alguna contraindicación; el autor advierte que “consume la esperma y disminuye en grande manera el coito” (f. 44 r.). Pero, como no hay mal que por bien no venga, el autor considera que si bien es daño para desposados y para soldados, al contrario es excelencia para los religiosos (f. 44 r. y ss., nota marginal).

Otros aspectos, como la conveniencia de tomar el humo del tabaco en aposentos ventilados, la aromatización del mismo, su empleo como polvo de tabaco por las narices y mediante la masticación de las hojas, su aplicación como emplasto en las heridas frescas o como componente de un jarabe inventado por el propio autor para curar el asma<sup>21</sup>, etc., ofrecen un interés o curiosidad similar a los

<sup>21</sup> Éste es el jarabe de invención del autor: “Lo que sé decir de este cocimiento para los asmáticos en forma de jarabe es que habemos sanado a más de ocho asmáticos con un jarabe hecho de mi industria con el tabaco de esta tierra, que aun el de la India es mejor; mas a falta usé de él en esta forma:

Media libra de hojas de tabaco.

Tres onzas de culantrillo de pozo.

Ocho onzas de orozus raído y quebrantado y cortado.

Una onza de hisopo hierba.

expuestos.

Estas fueron, en consecuencia, algunas de las opiniones que el boticario de Bujalance, don Juan de Castro Medinilla y Pavón, nos dejó sobre el tabaco y sus beneficiosos efectos; de creerlo al pie de la letra estaríamos ante una planta maravillosa, una especie de panacea casi universal para curar gran parte de los males que aquejan al hombre. Sin embargo, la certeza de las ideas de Castro sobre el tabaco hay que contrastarla con la experiencia de los propios fumadores, y, de manera especial, con los nefastos resultados que se observan en la actualidad; de cualquier manera, sus aportaciones pueden resultar interesantes para conocer determinados aspectos de la historia de las costumbres en la civilización de Occidente. Para nosotros presenta un interés adicional, el que se desprende de su consideración como un escritor cordobés, poco o nada estudiado, del período áureo.

---

Todas estas cosas cortadas e infundidas en la cantidad de agua que baste a cubrirlas por dos días, dado un hervor se dejará enfriar, y colado con dos libras de alfeñique hecho jarabe. Del cual he dado dos onzas cada mañana con una dragma de polvos de diadragaganto. Con este jarabe se pueden curar bubas, cuanto más asmáticos”, f. 61 v.